Contrato No.:	13-008-2024	**Proceso No.:**	IMC-13-008-2024
Objeto:	Prestar los Servicios de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar e incentivos 2024 para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva		
Contratista:	LUCY AURORA GONZÁLEZ VALENZUELA		
NIT:	36160368		
Valor del contrato:	$130.000.000		
Plazo del contrato:	177 días		
Fecha de inicio:	04 de julio de 2024		
Fecha de terminación	28 de diciembre de 2024		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Neiva, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024 se reunieron MARIA HENNY PARRA ROA en su calidad de Representante Legal de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva, LIGIA ALVAREZ SALINAS en calidad de supervisor, LUCY AURORA GONZÁLEZ VALENZUELA en calidad de contratista, y DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA (Coordinador general), con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

(i) Registro presupuestal No. 23024 de 21 de junio de 2024;

(ii) Aprobación de las garantías de cumplimiento No. CHU-100024393 y N° CHU-100004479, expedidas por Compañía Mundial de Seguros S.A; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor, aclarando que en lo que respecta sobre el pago del deducible en el evento de realizarse afectación a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, este será asumida por el contratista es decir la señora LUCY AURORA GONZÁLEZ VALENZUELA identificada con NIT 36.160.368.

(iii) La contratista LUCY AURORA GONZÁLEZ VALENZUELA aporta planilla de pago por concepto de Seguridad Social. Se informará la designación del Coordinador en los siguientes cinco (5) días hábiles a la firma de la presente acta, aportando además la planilla correspondiente a la seguridad social.

Es importante señalar que de conformidad con el literal b del artículo 2 del Decreto 758 de 1990 se encuentra excluida de realizar aportes al riesgo de Pensión.

NOMBRES Y APELLIDOS	CC	EPS	AFP	ARL
LUCY AURORA GONZÁLEZ VALENZUELA	36.160.368.	NUEVA E.P.S S.A	N/A	POSITIVA

Adicionalmente informa que no está en la obligación de realizar pago por concepto de parafiscales de conformidad con el Art. 114-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, motivo por el cual está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La contratista se compromete a aportar la documentación requerida referente a la seguridad social (afiliaciones a AFP, EPS y ARL) del personal con el que ejecutará el contrato, **previa** realización de las actividades programadas (Vacaciones recreativas, Día de la Familia, Juegos de Integración Local, Navidad familia DIAN y Cierre cultural y/o de gestión), y **posteriormente** cuando sea exigido para la liquidación del contrato.

(iv) La contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato en condiciones de calidad y oportunidad, de acuerdo con las condiciones establecidas (especificaciones técnicas, obligaciones y demás) en los estudios previos, anexos y en la propuesta presentada para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Actividades contratadas	Fechas propuestas por las partes para su realización	Lugares propuestos para su desarrollo
Jornada lúdica de integración "Día de la Familia"	Sábado 20 o 27 de julio de 2024.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la reunión de firma del Acta de Inicio de contrato, el señor Diego Armando presentará una propuesta de los lugares para realizar las actividades contratadas. Las fechas fueron propuestas por el Despacho en común acuerdo con el contratista, susceptible de cambio de común acuerdo entre las partes. Una vez se conozca el cronograma presentado por el contratista, se comunicará la aprobación de ser procedentes, por parte del supervisor del contrato. En caso de no ser aprobadas, el contratista o su delegado deberán presentar una nueva propuesta dentro de los **tres (3) días calendario** siguientes para la correspondiente aprobación. (Numeral 4 Anexo N°1).
JIL 2024, 4 entrenamientos en C/U de las modalidades; organización, desarrollo y logística de las olimpiadas locales)	Agosto de 2024	
Vacaciones recreativas para niños (as) hasta los 17 años.	Cinco (5) jornadas de vacaciones recreativas en el receso escolar del mes de octubre de 2024, semana del 7 al 11 de octubre; para niños (as) con edades de 4 a 17 años. Pasadía niños y niñas hasta 3 años.	
Cierre cultural y/o cierre de gestión 2024	Jornada de actividad cultural por cierre de año y de gestión, viernes 22 de noviembre de 2024	
Navidad Familia DIAN	Actividad de integración navideña de la familia DIAN, tarde del viernes 6 o 13 de diciembre de 2024. Nota: Para esta actividad la DIAN propone el día 6 de diciembre y la Contratista propone el	

	día 13 de diciembre. Se aclara que por motivo de cierre presupuestal es posible que, si se llega a desarrollar el día 13 de diciembre, el pago por porte de la DIAN puede presentar demoras, incluso pasar a la vigencia siguiente, dependiendo además de la oportunidad en que se presenten los soportes para pago. En todo caso la Contratista conoce y asume la situación.	

(v) Para las actividades en cuestión, se debe tener en cuenta el cumplimiento a cabalidad de lo estipulado en los Anexos del presente proceso contractual, en lo referente a:
- Las especificaciones requeridas de los lugares para llevar a cabo las actividades contratadas (numeral 8 anexo N°1),
- El menú requerido según el evento (numeral 3.5 anexo N°1, debe ser coordinado con el Supervisor previa realización de los eventos), el cual debe contar con una degustación con mínimo 5 días de antelación al desarrollo de cada evento, y
- Las actividades recreativas programadas para los mismos (numeral 8 a 8.5 anexo N°1, deben ser avaladas por el Supervisor previa realización de los eventos), etc.

(vi) Para el cumplimiento oportuno de las actividades señaladas en el contrato, el contratista deberá observar en su conjunto el anexo 4 cláusulas del contrato con especial atención lo descrito en el numeral 8 del mismo, referente a las obligaciones generales y especiales del contratista.

(vii) La contratista se compromete a suscribir el cronograma de ejecución y dar estricto cumplimiento al mismo, de conformidad con las actividades pactadas.

(viii) Para el presente contrato no se requieren licencias ni permisos ambientales teniendo en cuenta la baja interacción con el medio ambiente que representan las actividades contratadas. Se han verificado, además, las condiciones previas para la suscripción de la presente acta de conformidad con el numera 37 del Anexo N°4.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024.

LIGIA ALVAREZ SALINAS
Supervisor

LUCY AURORA GONZÁLEZ VALENZUELA
NIT 36.160.368
Contratista

MARIA HENNY PARRA ROA
Directora Seccional

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1		5/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
2	6/04/2017	27/05/2019	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	28/05/2019	31/10/2019	Se actualiza el contenido técnico del documento
4	18/10/2019	4/11/2021	Se actualiza el contenido técnico del documento
5	5/11/2021	22/12/2022	Se actualiza el contenido técnico del documento
6	23/12/2022		Se actualiza el contenido técnico del documento

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos